

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-SUS DATOS PERSONALES HAN SIDO TRATADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY -1581-2012	439395-2024	SIN- ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO	DIR.JURIDICO

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS
 Director Técnico Jurídico

11-10-2024
FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

15-10-2024
FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>

Respuesta al ciudadano SDQS 4393952024

1 mensaje

NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>
Para: guadalupemurciaro@gmail.com

30 de septiembre de 2024, 9:18 p.m.

SEÑORA
GUADALUPE MURCIA RUBIANO
guadalupemurciaro@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: SDQS 4393952024

Respetado Señor:

Desde el Concejo de Bogotá, nos complace recibir su petición con el SDQS 4393952024, atentamente le informamos que, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no tiene la competencia para responder directamente a su solicitud.

Para asegurar que su petición sea atendida adecuadamente y cumpliendo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, hemos trasladado su Sdq a La Secretaría de Hacienda para atender las acciones pertinentes de Gestión Presupuestal, y el cumplimiento de Sentencias Judiciales, Igualmente se traslada a la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta que se denuncia un presunto detrimento patrimonial y en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, le informamos que están dentro del marco de la ley para responder y resolver de fondo su petición y den una respuesta definitiva. También informamos que, dentro del marco de las atribuciones de Gestión Normativa y Control Político, se dio traslado a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá, para su conocimiento y fines pertinentes.

Señor Guadalupe Murcia Rubiano , le agradecemos su confianza en la Corporación; le hemos informado a la Entidades Distritales enviar respuesta al correo guadalupemurciaro@gmail.com, atentamente la invitamos por eficacia y ahorro procesal que no hay necesidad de volver a colocar la petición ya que la entidad está dentro de los términos para contestar y puede hacer el seguimiento de su petición SDQS 4393952024 en la plataforma del Sistema Distrital Bogotá Te Escucha.

NANCY FRANCO CASTRO
Contratista Oficina Atención a la Ciudadanía
Sede – Calle 36 No. 28 A – 41
PBX. 601-2088210 Ext. 8020
nfranco@concejobogota.gov.co